



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-81-L111
CURSO "HABILIDADES LABORALES APLICADAS AL
GOBIERNO REGIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1789/2011

ARICA, 26 OCT 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos N° 9 de la Presidenta del Comité Bipartito de Capacitación; El acta de adjudicación del Comité de Capacitación; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo estipulado al Plan anual de Capacitación año 2011, se debe dar cumplimiento a la realización del curso denominado "CURSO HABILIDADES LABORALES APLICADAS AL GOBIERNO REGIONAL"

2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 07 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-81-L111 denominada "CURSO HABILIDADES LABORALES APLICADAS AL GOBIERNO REGIONAL".

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en las Condiciones Generales, numeral 3 de los términos de referencia se rechaza las ofertas de los oferentes Sociedad de Capacitación Alquimia y Fernando Vidal.

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, de acuerdo al acta de fecha 26 de octubre y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el Comité Bipartito de Capacitación 2011, determino la participación de 20 funcionarios.-

6.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION CORDAP LIMITADA**, RUT N° 76.117.640-4, por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones de pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION CORDAP LIMITADA**, RUT N° 76.117.640-4, por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones de pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.002 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE RICARDO LOPEZ BERRIOS
INTENDENTE (S)
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA



PLB/RDO/acr

Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.